Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

336

USHUAIA, 06 DIC 2021

VISTO el Expediente E-70197/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por la adquisición de Artículos de librería, destinados a las Delegaciones de los Registro Civiles de la Provincia dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 27/21 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 19/21, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron las respectivas cotizaciones a las firmas comerciales "PABLO OSCAR VIÑAS CUIT Nº 20-172547125-8" por un importe de pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIETNOS DIECISIETE CON 41/100 ($ 387.317,41) y el presupuesto de la firma "ALONSO LEANDRO JORGE CUIT Nº 20-24755477-8", por un importe de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 251.755,00).

Que habiéndose analizado la comparativa de precios corresponde adjudicar por renglón según precio y conveniencia para el estado provincial a la firmas "VIÑA, PABLO OSCAR CUIT Nº 20-17254725-8", los renglones 2, 5, 15, 24, 25, 29, 33, 35, 36 y 37 por la SUMA DE PESOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 16/100 ($97.347,16) y a la empresa "ALONSO LEANDRO JORGE CUIT Nº 20-24755477-8" los renglones 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34 y 38 por la SUMA DE PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 ($147.895,00).

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18. Inc. l), los Decretos Provinciales N° 574/11, N° 417/20, Anexo II y la Resoluciones OPC N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto

MER

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y D.DD.HH.

..//2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 730/20, Nº 261/20, Nº 1048/20 y 698/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar a las firmas "VIÑA, PABLO OSCAR CUIT Nº 20-17254725-8", los renglones 2, 5, 15, 24, 25, 29, 33, 35, 36 y 37 por la SUMA DE PESOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 16/100 ($97.347,16) y a la empresa "ALONSO LEANDRO JORGE CUIT Nº 20-24755477-8" los renglones 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34 y 38 por la SUMA DE PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 ($147.895,00), en concepto de adquisición de elementos de librería destinados a los registros civiles de la provincia, dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 16/100 ($ 245.242,16).

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General del Registro Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de las firmas adjudicadas.

ARTICULO 3º. – El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la R.A.F Nº 504, U.G.G0528., C.J.u.O Nº 1.5.8, e incisos detallados en el anexo I del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.J Nº 336 /21

MER

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I

RESOLUCION S.J Nº 336 /21

UGG	UGC	Inciso		Descripción
0528UG	0528UG	290020009	1	Bolígrafo Trazo grueso Azul Un
0528UG	0528UG	290020260	11	Abrochadora Nº 50 Un
0528UG	0528UG	290020139	1	Adhesivo en barra 40 grs Un
0528UG	0528UG	250020024	1	Tinta p/toma de huellas dactilares Un.
0528UG	0528UG	250050029	2	Almohadilla para sellos Un
0528UG	0528UG	290020141	1	Arandela de cartón x 500 Un
0528UG	0528UG	290020188	1	Banda elástica ancha 10cm 500 grs
0528UG	0528UG	290020143	1	Banda elástica caja
0528UG	0528UG	290020074	1	Bibliorato oficio de cartón Un
0528UG	0528UG	290020052	1	Broches p/abrochad. Nº10/50 caja x100
0528UG	0528UG	290020184	1	Caja Archivo PVC azul Un.
0528UG	0528UG	290020145	1	Cinta adhesiva transparente Un
0528UG	0528UG	290020205	1	Porta cinta adhesiva Un
0528UG	0528UG	290020039	1	Clips metálico Nº4 (3.3cm) caja x100
0528UG	0528UG	290020340	5	Libreta Unidad
0528UG	0528UG	290020340	60	Goma de borrar Un
0528UG	0528UG	290020031	1	Lápiz negro (grafito)HB Nº2 c/goma
0528UG	0528UG	290020340	189	Libro de actas oficio 100 hojas Un
0528UG	0528UG	290020281	6	Marcador indeleble trazo grueso negro
0528UG	0528UG	401070044	10	Pizarra de corcho Un
0528UG	0528UG	290020166	1	Sacabroches metálico pinza Un
0528UG	0528UG	290020115	1	Regla acrílica 30 cm Un
0528UG	0528UG	290020027	1	Resaltador trazo grueso amarillo Un
0528UG	0528UG	290020024	1	Resaltador trazo grueso celeste Un
0528UG	0528UG	290020026	1	Resaltador trazo grueso naranja Un
0528UG	0528UG	290020023	1	Resaltador trazo grueso rosa Un
0528UG	0528UG	290020025	1	Resaltador trazo grueso verde Un

MER

Sra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH

..//4

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

4//..

0528UG	0528UG	290020173 1	Rollo de números para turnos Un
0528UG	0528UG	290020340 79	Separador plástico oficio Un
0528UG	0528UG	290020340 119	Sobre 24x30 papel madera
0528UG	0528UG	290020340 125	Sobre manila 27,0x37,0 cm Un
0528UG	0528UG	290020340 160	Sobre manila oficio Un
0528UG	0528UG	290020340 80	Banderitas adhesivas señaladores x50
0528UG	0528UG	290020172 1	Tijera 21 cm aprox. Un
0528UG	0528UG	250050029 1	Tinta para sellos 60cc un
0528UG	0528UG	230070006 3	Resma papel obra oficio 75 g/m2 x 500
0528UG	0528UG	230070005 4	Resma papel obra A4 g/m2 x 500
0528UG	0528UG	230070005 5	Resma papel obra A4 150 gr x 100

MER

AM

ra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MONTE DE OCA ANA
Gobierno de Tierra del Fuego

07/12/2021 12:48